los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Dorotéo Unzurrunzaga

Juan Echaniz — Gregorio Fernandez

Antero Múgica — Narciso Benaza

Juan Mª Muguerza — Juan José Larrañaga

Millan Galbarriatu

Gerónimo Amuchástegui

El Secretario
J. Ramiro de Oyarzun

En la villa de Vergara á catorce de Mayo de mil ochocientos noventa, se reunieron, previa convocatoria en forma, en esta Sala Consistorial la mayoría del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres se anotan al margen, y constituida la sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno y por presencia de mi el Srio. trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Pedro Unamuno. 1
" Dorotéo Unzurrunzaga. 2
" Juan Echaniz. 3
" Juan José Larrañaga. 4
" Antero Múgica. 5
" Gregorio Fernandez. 6
" Millan Galbarriatu. 7
" Gerónimo Amuchástegui. 8

Leida el acta de la sesión anterior quedó aprobada.

Nombramiento.... En virtud del artº. 7º. del Decreto de 1 de Agosto de 1874, se nombra Vocal de la Junta local de Instrucción primaria de esta villa en concepto de Regidor del Ayuntamiento de la misma, á Dn Antero Múgica, de cuyo nombramiento se enteró el interesado aceptando gustoso el cargo.

Se dió lectura á la comunicación de fecha 8 del actual de la Comisión provincial en que manifiesta la necesidad de instruir el expediente oportuno para autorizar la percepción del arbitrio de cin-

cuenta céntimos de peseta en cada litro de vino generoso, y una peseta en cada litro de vino espumoso; y enterado se acordó unir al expediente de su razon que está en tramitación, poniendo en él el traslado de este acuerdo, para que surta los efectos conducentes.

Se leyó la circular nº. 10 de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 8 del corriente; y enterado se dispuso dar cuenta de la misma á la Junta municipal convocándola para las nueve de la mañana del domingo 18 del presente mes, como así se interesa en dicha circular.

Remate de los puestos para las ferias de Pascuas.

Dáse cuenta de que han sido rematados varios puestos públicos de la villa para las próximas ferias de Pascuas de Pentecostés en la licitación oral que se celebró el domingo último 11 del actual, y enterado se acuerda hacer constar en acta.

Aprobado el presupuesto municipal de 1890-91.

Igualmente se entera con satisfacción, de que el Sr. Gobernador civil ha devuelto con su aprobación el presupuesto municipal ordinario de 1890-91, y se dispone que conste por este acuerdo.

Certificado qe. pide José Arana.

Tambien se ha enterado este Ayuntamiento de la instancia que le dirige D. José de Arana en concepto de apoderado de Dª. Josefa de Zavala y Antia pidiendo una certificación expresiva de que Dª. María Josefa de Antia y Zavala, estuvo en posesión de la casa nº. 12 de la calle de San Pedro, y se acuerda que se expida por lo que aparezca de los libros y demas documentos de su razón.

Pidiendo puesto de vino.

Leida la solicitud de ocho del corriente suscrita por Dn. Melchor Larrañaga, José Larpiur y consortes, en la que piden que se establezca en la casa sacristanal del barrio de San Prudencio un puesto ó depósito del vino necesario para el consumo del mismo barrio, y el Ayuntamiento ha acordado contestar que no es de la competencia del mismo lo que pretenden, y que por tanto recurran á donde vieren convenirles.

Denuncia de José A. Sarasola.

Pasa á la comisión de obras la instancia de trece del actual de D. José Antonio Sarasola, denunciando ciertas paredes que, dice construyó D. José Mª. Irizar en un terreno existente debajo del molino del barrio de Zubiaurre, á fin de que emita su parecer en tiempo oportuno.

Presupuesto de la reparación de calles.

Se ha enterado detenidamente del atento oficio de la Comisión provincial de Guipúzcoa de ocho de este mes, y del presupuesto y condiciones facultativas, formados por el Sr. Director de obras provinciales para ejecutar los trabajos de la reparación de los empedrados de las calles de travesía de esta villa, nombradas Vidaeruceta, Plaza de Abajo y Barrencale; y ha examinado en todos sus detalles el referido presupuesto; y encontrándolo á toda su satisfacción, ha acordado manifestar á dicha Autoridad superior administrativa, que esta Corpora-

ción está conforme en todas sus partes, sin tener que hacer observación alguna respecto del particular de que se trata, y que retenta copia, se devuelva el presupuesto con atenta comunicación comprensiva de este acuerdo para la debida constancia.

Con tanto se levantó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno — Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz — Gregorio Fernandez

Antero Mugica — Juan José Larrañaga

Millan Galbarriatu — Geronimo Amuchastegui

El Secretario:
Ramiro de Oyarvide

VILLA DE VERGARA — ALCALDIA DE LA VILLA

En la villa de Vergara á veintidos de Mayo de mil ochocientos noventa se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se anotan, constituyendo la mayoría del Ayuntamiento y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Pedro Unamuno. 1
" Doroteo Unzurrunzaga. 2
" Juan Echaniz. 3
" Francisco Arregui. 4
" José Man. Larrañaga. 5
" Juan José Larrañaga. 6
" Antero Mugica. 7
" Gregorio Fernandez. 8
" Narciso Berroya. 9
" Geronimo Amuchástegui. 10
" Millan Galbarriatu. 11

Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Autorización

Se ha dado lectura al atento oficio de doce del corriente de la Comisión provincial de Guipúzcoa en que manifiesta que se autoriza al Sr. Alcalde para ejecutar la obra que tiene por objeto retrasar la fachada de la casa nº. 31 de la calle de Barrencale de esta villa, satisfaciendo á partes iguales entre dicha Autoridad superior